BASES DE PROMOCIÓN

"Reserva tu depto. RVC en feria inmobiliaria *Best Place to Live* y participa en la ruleta de la suerte"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva tu depto. RVC en feria inmobiliaria *Best Place to Live* y participa en la ruleta de la suerte",** realizada por las sociedades, **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.,** RUT N° 96.841.740-1, **Santiago Sur 1 SpA,** RUT N° 76.319.987-8, **Palmas del Sur SpA,** RUT N° 76.214.196-5 y **Barrio Bosque Inglés 5 SpA,** RUT N° 76.282.185-0, todas domiciliadas en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Barrio Bosque Inglés 5 SpA y **Palmas del Sur SpA,** han organizado una promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que asistan a la feria inmobiliaria ***Best Place to Live,*** a realizarse entre los días 26 y 28 de mayo de 2023, ambos días inclusive, en el Centro de Eventos Metropolitan Santiago, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer, comuna de Vitacura, Región Metropolitana y que durante el evento reserven la compra de un departamento en los proyectos descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases y que participen en el sorteo virtual ***"Lanza la rueda y gana",*** y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas, podrán adjudicarse uno de los premios objeto de la presente promoción.

La promoción **"Reserva tu depto. RVC en feria inmobiliaria *Best Place to Live* y participa en la ruleta de la suerte"** consiste en: Aquellas personas que asistan a la feria inmobiliaria **Best Place to Live** a desarrollarse en el Centro de Eventos Metropolitan Santiago, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer, comuna de Vitacura, entre los días **26** y **28 de mayo de 2023,** ambos días inclusive y que reserven en una de estas fechas, la compra de un departamento en los proyectos inmobiliarios a la venta, desarrollados por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Palmas del Sur SpA y/o Barrio Bosque Inglés 5 SpA, descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, podrán participar en el concurso ***"Lanza la rueda y gana"*** en la cual virtual y aleatoriamente se sortearán premios consistentes en Gift Cards de **$300.000.- (trescientos mil pesos)**, **$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), $500.000.- (quinientos mil pesos), $600.000.- (seiscientos mil pesos)** y **$1.000.000.- (un millón de pesos)** de una empresa de retail por definir. El premio adjudicado será entregado al Cliente, una vez suscrita la promesa de compraventa correspondiente, la cual debe suscribirse antes del día **30 de junio de 2023.**

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas mayores de edad que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. de los proyectos: **"Condominio Manuel Jesús Rivera", "Condominio Lago Ranco", "Edificio Coronel Souper", "Edificio Guillermo Mann"** y/o **"Edificio García Reyes",** al momento de realizar reserva.

Departamentos disponibles para la venta por Santiago Sur 1 SpA de los proyectos: **"Edificio Lia Aguirre", "Edificio León Prado", "Edificio Jorge Cáceres N° 503", "Edificio**

Briones Luco", "Edificio Castillo Urizar" y/o "**Edificio Trinidad Ramírez",** al momento de realizar reserva.

Departamentos disponibles para la venta por Barrio Bosque Inglés 5 SpA de los proyectos: **"Edificio Uno Norte", "Condominio Parque Marañón, Torre B", "Edificio Parque Urbano", "Condominio Alto Mirador", "Condominio Blanca Estela I" Torre A y B** y/o **"Condominio Alto Marañón 3",** al momento de realizar reserva.

Departamentos disponibles para la venta por Palmas del Sur SpA de los proyectos: **"Edificio Vista Horizonte", "Edificio Lynch", "Edificio Latorre",** y/o **"Palmas del Sur 2"** al momento de realizar reserva.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para los clientes que asistan a la feria inmobiliaria ***Best Place to Live*** que se desarrollará entre los días **26** y **28 de mayo de 2023,** ambas fechas inclusive, en el Centro de Eventos Metropolitan Santiago, ubicado en Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer, comuna de Vitacura, que reserven la compra durante los días de realización del evento, que participen en el sorteo virtual ***"Lanza la rueda y gana",*** adjudicándose uno de los premios disponibles y que, posteriormente celebren el correspondiente contrato de promesa de compraventa sobre alguno de los departamentos en promoción, señalados en el numeral 1) letra B.- de estas bases, antes del día **30 de junio de 2023,** inclusive, reservándose la Inmobiliaria correspondiente el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

Es requisito esencial que la promesa de compraventa sea celebrada por el promitente vendedor y promitente comprador y por todos quienes deban concurrir a su suscripción. La entrega material de las Gift Card al cliente ganador, se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles desde la fecha de suscripción de la promesa de compraventa correspondiente.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción, los clientes deberán cumplir los siguientes requisitos copulativos:

1.- El cliente deberá asistir al evento inmobiliaria ***Best Place to Live*** a desarrollarse entre los días 26 y 28 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive y reservar la compra de un departamento en promoción de los señalados en el numeral 1) letra B.- de estas bases.

2.- El cliente deberá participar en el sorteo virtual ***"Lanza la rueda y gana",*** sorteo que se realizará mediante una ruleta digital que funciona a través de un mecanismo de selección aleatoria de las opciones existentes, asegurando que los participantes tengan igual probabilidad de ganar cualquiera de las Gift Cards disponibles, y debe salir una de las siguientes opciones para que le sea adjudicado el premio, las giftcards son: de **$300.000.-, $400.000.-, $500.000.-, $600.000.-** y de **$1.000.000.** Por cada reserva realizada el Cliente tendrá sólo una oportunidad de participar en el sorteo, y adjudicarse uno de los premios disponibles por reserva que realice.

4.- Una vez asignado el premio al Cliente en virtud de la realización del sorteo, en caso de ganar, el monto de la Gift Card ganada se asociará en los registros internos de la Inmobiliaria correspondiente, al departamento reservado.

5.- El cliente deberá suscribir el contrato de promesa de compraventa del departamento reservado antes del día **30 de junio de 2023,** inclusive, el cual debe

encontrarse firmado por el promitente vendedor, el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

6.- La entrega material de la Gift Card ganada por el Cliente, se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de suscripción de la promesa de compraventa.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, el premio se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

El premio no es reembolsable en dinero, ni parcial ni totalmente, ni es susceptible de cambio. Las giftcards sorteadas serán de una tienda de retail a definir.

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card adjudicada en virtud del sorteo virtual, el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a la Inmobiliaria para descontar dicha suma de la parte del precio pagado como pie para el departamento.

Cada participante solo podrá ganar uno de los premios objeto de la presente promoción por cada reserva que suscriba.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., Santiago Sur 1 SpA, Barrio Bosque Inglés 5 SpA y Palmas del Sur SpA, se reservan el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar los premios objeto de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.-

Legale Sign Llc. Doc ID: 10601192

Hugo Rivera Jimenez

Hugo Rivera Jimenez 24/05/2023 11:37

Hugo Rivera Jiménez
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
p.p. Santiago Sur 1 SpA
p.p. Barrio Bosque Inglés 5 SpA
p.p. Palmas del Sur SpA